



Gobernación de Boyacá  
Secretaría de Hacienda  
Dirección Grupo de Contratación

**RESOLUCION No. 01449 De 2011**  
( MAYO 17 DE 2011)

Por medio de la cual se Adjudica la contratación de la consultoría (Decreto 2025 de 2009)  
**No. 023 de 2011**

**EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO,**  
en uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 80/93, ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, Decreto 1447 de 2009 y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante resolución No. 1326 de fecha mayo 2 de 2011, se ordenó la contratación de la consultoría para adelantar la interventoría técnica, administrativa y financiera para la adecuación y mantenimiento de los inmuebles: Caja de Previsión Social de Boyacá, Secretaría de Educación De Boyacá, Centro Experimental Piloto y Edificio Omnicentro, en Desarrollo del Proyecto "Adecuación, Mantenimiento y Mejoramiento de los Inmuebles de Propiedad Del Departamento - 2010".
2. En tal virtud se extendió invitación a cuatro (4) proponentes: MARIA EUGENIA PEDREROS MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO ARIAS GALINDO, NURY ADRIANA ESPINOSA QUINTERO, ADRIANA MARIA MONTES FAJARDO.
3. Dentro del plazo previsto se recibieron ofertas por parte de los 4 proponentes invitados.
4. El comité en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, realizo la evaluación de requisitos habilitantes, estableciendo que se habilitó 2, no habilitados 1 y rechazados 1, en tal sentido se publica y corre traslado del informe a los interesados por el término de 1 día, para que presenten las observaciones del caso y alleguen documentos subsanables a la Dirección de Contratación, con el objeto de realizar la evaluación respectiva y emitir informe definitivo.
5. Vencido el plazo del traslado del primer informe de evaluación se ha constatado que no se presentaron observaciones ni se allegaron documentos de subsanación por parte de los interesados.
6. De conformidad con el Informe definitivo de fecha Mayo 16, el comité sugiere la adjudicación de la Invitación Pública No. 023 de 2011 al proponente **MARIA EUGENIA PEDREROS MONTAÑEZ**, por cuanto obtuvo el mayor puntaje y es propuesta favorable para la Entidad.
7. El Despacho, al amparo de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, procede a la adjudicación correspondiente.

En Mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Adjudicar el la consultoría (Decreto 2025 de 2009) **No. 023 de 2011** para adelantar la interventoría técnica, administrativa y financiera para la adecuación y mantenimiento de los inmuebles: Caja de Previsión Social de Boyacá, Secretaría de Educación De Boyacá, Centro Experimental Piloto y Edificio Omnicentro, en Desarrollo del Proyecto "Adecuación, Mantenimiento y Mejoramiento de los Inmuebles de Propiedad Del Departamento - 2010". A proponente **MARIA EUGENIA PEDREROS MONTAÑEZ**, identificada NIT. 40.011.894-0. Por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES**



Gobernación de Boyacá  
Secretaría de Hacienda  
Dirección Grupo de Contratación

**DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS  
(\$36.237.240.00) M/CTE.**

**ARTICULO SEGUNDO.-** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Tunja, a los diecisiete (17) días del mes de Mayo de dos mil once (2011).

**RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO**  
Secretario de Hacienda  
Delegado para la Contratación

Vo.Bo. **YANYD CECILIA PINILLA PINILLA**  
Directora de Contratación

*Proyectó: Sofía E. Burgos Guío*  
*Profesional Externo*